



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PADILLA DE ABAJO

Mediante acuerdo del Pleno de la corporación en sesión de fecha 4 de mayo de 2022, se ha acordado aprobar el proyecto básico de construcción de una estación depuradora de aguas residuales (EDAR) en el término municipal, redactada por Hydra Tecnología del Agua.

Se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este ayuntamiento.

En Padilla de Abajo, 25 de mayo de 2022.

El alcalde,
José Ignacio Grajal Martín